



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

COMITÉ DE ADQUISICIONES

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL A PLAZOS
RECORTADOS
008/2020

"MATERIAL DE PROTECCIÓN SANITARIA"

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y
ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CONFORME AL DECRETO N° 53 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 1949, EXPEDIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE COMPRAS Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 71, 72 Y 74 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ; 1, 2 FRACCIÓN III, 3 Y 8 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS 14:00 CATORCE HORAS DEL DÍA 21 VEINTIUNO DE JULIO DE 2020, EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, UBICADA EN CORDILLERA DE LOS ALPES ESQUINA CON CALLE VILLA DE LA PAZ, COL, VILLAS DEL PEDREGAL, C.P. 78218, EN SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., MEXICO. SE REUNIERON PARA EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL A PLAZOS RECORTADOS 008/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE PROTECCIÓN SANITARIA" POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., C.P. EMANUEL MEDINA SALINAS, SECRETARIO ADMINISTRATIVO; C.P. CARLOS ARMANDO MARTÍNEZ LÓPEZ, REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA; C.P. SOCORRO AGUILAR GONZÁLEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONVENIOS; M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; LIC. ANA LUISA MONCADA GONZALEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTROL ADMINISTRATIVO.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

EL LIC. PEDRO JURADO HERNANDEZ DA A CONOCER QUE CON FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 008/2020 APARTADO 6 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN" EL COMITÉ EN BASE A LOS CUADROS COMPARATIVOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS, DETERMINA QUE:

ADJUNTO A LA PRESENTE SE CORRIGE EL CUADRO COMPARATIVO ANEXO AL ACTA DE APERTURA PARA EFECTOS DE ASENTAR PARA LA PARTIDA 1 LOS COSTOS DE TODAS LAS PROPUESTAS OFERTADAS, SIN Y CON SERIGRAFÍA Y DE

1

LA PARTIDA 2 SE RECTIFICAN LOS COSTOS QUE ORIGINALMENTE SE ASENTARON UNITARIOS, POR EL TOTAL DE TERMÓMETROS REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA (70).

ASIMISMO SE INFORMA RESPECTO DE LA PARTIDA 1 QUE SE REQUERIRÁ CON 1 LOGO EN SERIGRAFÍA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL DICTAMEN TÉCNICO SIGNADO POR LA DRA. CLAUDIA ELENA GONZÁLEZ ACEVEDO; QUE SE TRANSCRIBE A LA LETRA:

“En relación Licitación Pública Nacional a Plazos Recortados 008/2020 “Material para Protección Sanitaria”, después de haber analizado las muestras físicas me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

Respecto de la partida 1:

Los proveedores DISTINCEN S.A. DE C.V. Y JOSÉ EDUARDO ALDRETE RAMOS, no cumplen técnicamente en virtud de que las muestras y características, no presentan las tres telas requeridas en el anexo 1 de las Bases y/o en la Junta de Aclaraciones del procedimiento de Adquisición en comento.

Los proveedores: CLAUDIA RUÍZ VILLALOBOS, ESTRADA COLLECTION S.A. DE C.V. Y GOLD ONE SUPPLIES MÉXICO S.A. DE C.V., cumplen técnicamente con las especificaciones requeridas en el anexo 1 de las Bases y/o en la Junta de Aclaraciones del procedimiento de Adquisición en comento.

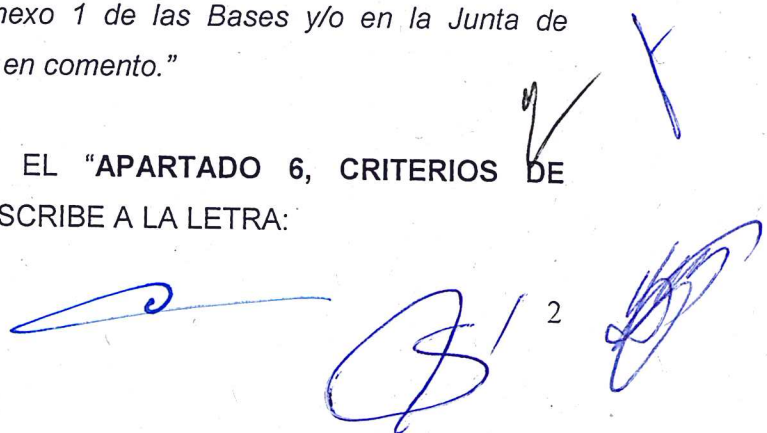
Se anexa al presente, resultado de la evaluación efectuada a muestras de cubrebocas, emitida por el Laboratorio de Polímeros del Instituto de Física.

En relación con la partida 2:

Los proveedores DISTINCEN, S.A. DE C.V., GOLD ONE SUPPLIES MÉXICO S.A. DE C.V. Y JOSÉ MIGUEL URIBE ALVAREZ TOSTADO, cubren con requerimientos técnicos solicitados en el anexo 1 de las Bases y/o en la Junta de Aclaraciones de dicha Licitación.”

DE LO ANTERIORMENTE TRANSCRITO SE DESPERENDE QUE LAS PROPUESTAS DE LOS PROVEEDORES **DISTINCEN, S.A. DE C.V. y JOSÉ EDUARDO ALDRETE RAMOS** *“no cumplen técnicamente en virtud de que las muestras y características, no presentan las tres telas requeridas en el anexo 1 de las Bases y/o en la Junta de Aclaraciones del procedimiento de Adquisición en comento.”*

POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL **“APARTADO 6, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, NUMERAL 8”**, QUE SE TRANSCRIBE A LA LETRA:



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left, a smaller one in the middle, and another on the right. A page number '2' is written in the center.

"8. Se requieren muestras de la partida 1 (cubre bocas). Las cuáles deberán ser entregadas en el acto de apertura, dentro de una bolsa perfectamente identificadas con el nombre del licitante, sello y/o firma del representante legal etiqueta autoadherible. Lo anterior con motivo de evaluar la calidad y verificar la composición y/o acabados de las mismas. Las muestras serán devueltas previa solicitud al Departamento de Adquisiciones de los participantes en los 10 días hábiles a partir de la notificación del fallo, en caso de no acudir en el plazo señalado los participantes aceptan entregarla a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, otorgándole los derechos relativos al uso, goce y/o destino final de la misma. "

Y EN EL APARTADO 8 DE LAS BASES "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN". SI NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS INDISPENSABLES SEÑALADOS EN EL APARTADO 5 DE ESTA CONVOCATORIA; LOS PROVEEDORES **DISTINCEN, S.A. DE C.V. Y JOSÉ EDUARDO ALDRETE RAMOS** QUEDAN DESCALIFICADOS ÚNICAMENTE DE LA PARTIDA 1 DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

LAS PROPUESTAS QUE CUBREN SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS QUE EN LA CITADA FUERON ESTABLECIDOS, HABIENDO GARANTIZADO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y QUE OFERTÓ LAS MEJORES CONDICIONES DE COMPRA, ASÍ COMO HABERSE TOMADO EN CONSIDERACION LA CAPACIDAD LEGAL, SOLVENCIA FINANCIERA, APTITUD. TÉCNICA Y DE COMERCIALIZACIÓN RESPALDADA EN LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTARON, ASÍ COMO INFORMACIÓN QUE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ CONSIDERÓ NECESARIA Y APROPIADA. Y QUE SIENDO EL MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE PROTECCIÓN SANITARIA" HABIENDO ÉSTE COMITÉ ANALIZADO INFORMACIÓN PARA DETERMINAR SI LOS COSTOS OFERTADOS SON COMPETITIVOS Y DE MERCADO, ÉSTE COMITÉ, CONFORME A LAS FACULTADES QUE LAS MISMAS BASES CONTEMPLAN, POR UNANIMIDAD DETERMINA, ASIGNAR LOS CONTRATOS A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

PARTIDA	EMPRESA GANADORA	MONTO
1	CLAUDIA RUÍZ VILLALOBOS	\$429,200.00 (CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
2	GOLD ONE SUPPLIES MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$116,928.00 (CIENTO DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.

SE CONVOCA A LOS REPRESENTANTES LEGALES Y/O APODERADOS DE LAS EMPRESAS: **CLAUDIA RUÍZ VILLALOBOS Y GOLD ONE SUPPLIES MÉXICO, S.A. DE C.V.**, PARA QUE EL PRÓXIMO 04 CUATRO DE AGOSTO DE 2020 A LAS 10:00 DIEZ HORAS, SE PRESENTE AL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTROL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ, UBICADO EN CORDILLERA DE LOS ALPES ESQ. CON CALLE VILLA DE LA PAZ, COL. VILLAS DEL PEDREGAL C.P. 78218 EN SAN LUIS POTOSI S.L.P. MÉXICO, PARA FORMALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER ENTREGADA DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.

SIENDO LAS 10:30 DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE LA FECHA SE DÁ POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.



C.P. EMANUEL MEDINA SALINAS
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES



C.P. CARLOS ARMANDO LÓPEZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA



LIC. ANA LUISA MONCADA GONZÁLEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
NORMATIVIDAD Y CONTROL ADMINISTRATIVO



C.P. SOCORRO AGUILAR GONZÁLEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONVENIOS